

INFORME PROCESO DE COMPRAS PROCESO DE EMERGENCIA REF. PROMESCAL-MAE-PEEN-2020-0029
AMPARADO EN EL DECRETO 401-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS SANITARIOS
(MASCARILLA QUIRURGICA).

I. INFORME EJECUTIVO

El presidente Luis Abinader Corona, mediante el Decreto No.401-20 de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte (2020), declaró de emergencia las compras y contrataciones para la adquisición de insumos y medicamentos, así como otros bienes y servicios relacionados que resulten indispensables para continuar con las iniciativas de mitigación y prevención ante el COVID-19, de conformidad a lo establecido en el Art.6, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

Mediante el referido Decreto No.401-20, de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo instruye a las instituciones: Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud (SNS), Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a realizar las adquisiciones de todas las necesidades para combatir el Coronavirus (COVID-19).

Mediante el Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), emitido por el Poder Ejecutivo, se establece que: *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

Asimismo, mediante el Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que: *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

En ese sentido, mediante las disposiciones contenidas en el Artículo 6, Párrafo Numeral 1, de la ley 340-06 y sus modificaciones se establece que: *"(...) serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto"*.

El Reglamento de Aplicación No.543-12, dispone en su artículo 4, numerales 1 y 8, 9 y 10, en los cuales se establecen que los casos de excepción, de manera muy precisa que la emergencia se inicia con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo, como es este caso. Dicho procedimiento deberá estar fundamentado en razones objetivas e inaplazables, que garanticen la oportunidad de las mismas debido a su carácter de emergencia.

En ese sentido, en fecha 07 octubre del 2020, el Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), de conformidad a las atribuciones conferidas mediante el Decreto No. 401-20, previamente citado, convocó al Procedimiento de Emergencia REF. PROMESCAL-MAE-PEEN-2020-0029, para la Adquisición de Insumos Médicos Sanitarios (Mascarilla Quirúrgica).

Es importante resaltar, que el referido procedimiento fue convocado bajo los lineamientos de la quinta versión de la Guía de Compras de Emergencia para Covid-19, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acogimos las partes fundamentales a este procedimiento y como es de costumbre de nuestra institución, se llevó a cabo un procedimiento bajo los principios de transparencia,



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

eficiencia y bajo los lineamientos establecidos en la normativa y la guía, siempre de la mano con los técnicos de compras.

En esta versión de la 5ta. Guía de Compras de Emergencia, fue incluida la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de conformidad a lo que establece el Art.112, literal b y d, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-12.

De igual manera, la referida guía establece un contenido mínimo para la presentación de los informes que deben ser dirigidos a la Cámara de Cuentas y a la Contraloría General de la República.

Se entiende como procedimiento de emergencia: *"Realizar las compras y contratación de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional, que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables"*.

En ese sentido, lo importante es garantizar que los oferentes participantes que resulten adjudicados cumplan con las entregas de los insumos requeridos.

En este procedimiento, se mantienen las visitas a los establecimientos de las empresas participantes que contemplen en sus cartas compromiso de la entrega en el plazo de diez (10) días calendarios, con la finalidad de comprobar la existencia de los insumos ofertados y de esta manera garantizar la entrega de manera rápida.

Recordamos, que nuestra institución en sus procesos de compras solicita a los oferentes participantes muestras de los insumos requeridos, para fines de evaluación por los peritos designados especialistas en el área, a fines de verificar si la referida muestra cumple con las características requeridas en las fichas técnicas elaboradas para tales fines, esto, en virtud de que la mayoría los insumos adquiridos por nuestra institución son de uso hospitalario.

II. ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN.

A) IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, LAS CREDENCIALES REQUERIDAS (SOLVENCIA TÉCNICA, FINANCIERA, ETC.), LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (QUE DEBE CUMPLIR) Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Referencia del Proceso	Objeto del Proceso
PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0029	Adquisición de Insumos Médicos Sanitarios (Mascarilla Quirúrgica)

PAF

Dentro de los requisitos requeridos en el referido proceso son los siguientes:

PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

- 1.0. No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos insumos de los cuales no se hayan recibido las muestras correspondientes para su homologación.** Esto es con el propósito de verificar si la referida muestra cumple con las características requeridas en las fichas técnicas elaboradas para tales fines, en virtud de que, la mayoría de los insumos adquiridos por nuestra institución son de uso hospitalario.
- 1.1. Los oferentes que presenten sus propuestas en línea a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, deberán presentar sus muestras de manera física, en un sobre cerrado, sellado y firmado por el representante legal, en el horario de 8:00 am hasta las 10:00 am, contentivo del siguiente documento:**

-Formulario de entrega de muestra debidamente completado, firmado y sellado.

- 1.2. Todos los documentos técnicos y económicos deberán estar dentro del Sobre. No será permitido ningún documento que venga fuera del mismo.**

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

a) Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el Oferente **(SCNN.F042)**
- Formulario de Presentación de Oferta Técnica **(SCNN.F034)**
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para **comprobar el estatus del oferente y si el mismo posee el rubro de los productos requeridos por la Entidad Contratante.**
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Nota: En caso de tener un acuerdo de pago debe probarlo en su oferta.**
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Nota: En caso de tener un acuerdo de pago debe probarlo en su oferta.**
- Registro Mercantil Actualizado.
- Copia de la última Asamblea Ordinaria y Nomina de Accionistas.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
- En caso de MIPYMES, Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que haga constar su condición de **MIPYMES.**
- Compromiso de Integridad de Proveedores emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas debidamente firmado y sellado.
- Para los consorcios deberán depositar el Acto Notarial donde se haga constar el consorcio y en el mismo designando cual será el administrador del consorcio.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Nota I: La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha implementado un proceso simplificado para que aquellos oferentes que no se han inscrito como Proveedores del Estado, pudiendo hacerlo, siempre y cuando presenten toda la información y los requisitos, obteniendo su constancia de Registro de Proveedores del Estado (RPE), en un plazo máximo de **24 horas**.

b) Documentación Técnica:

Los siguientes documentos técnicos, que indique la nomenclatura **“No Subsanable”**, serán documentos de presentación obligatoria y deberán estar dentro de su sobre. La no presentación de uno de estos requisitos dentro de su propuesta técnica, descalificará su oferta sin más trámite.

NOTA: los documentos No Subsanables detallados a continuación, deben ser preferiblemente incluidos y grapados en el mismo orden en que aparecen a continuación:

- Formulario Entrega de Muestras (**Obligatorio marcar los productos de los que está presentando muestra**). **No Subsanable**.
- Copia del **Certificado de Registro de Distribuidora o Laboratorio vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública, o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable**.
- Las empresas participantes tendrán que presentar copia del **Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)**, **vigente** o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable**.
- Para las empresas fabricantes copia del **Certificado Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** vigente o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable**.
- Certificación del fabricante en la que autoriza al oferente a distribuir sus productos. O el **Formulario SNCC.F047**, debidamente completado, firmado y sellado por el fabricante, en idioma español. **No Subsanable**.
- Certificación y/o Contrato de Distribución en idioma español o inglés del titular del producto, en caso de no ser fabricante, a favor del distribuidor. **No Subsanable**.
- Carta mediante la cual el oferente indique **el tiempo de entrega de las cantidades de los bienes ofertados dentro del plazo de entrega establecido en el cronograma del presente pliego**, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro. **No Subsanable**
- Carta del oferente debidamente firmada y sellada, autorizando a PROMESE/CAL, para que el personal designado por la Institución pueda entrar a sus instalaciones, para comprobar que los mismos cuentan con los insumos ofertados para su entrega en el plazo indicado. Asimismo, que el personal autorizado pueda contabilizar, numerar, marcar y tomar fotografías de los insumos como evidencia de su existencia, para fines de decisión sobre la adjudicación.

c) Documentación Financiera

- Evidencia documentada que demuestre la propiedad de los insumos inspeccionados por parte del personal de PROMESE/CAL (**Facturas, Cartas de embarques y/o liquidación aduanal**).
- Estado Financiero auditado de los últimos **dos (2) años fiscales**, debidamente **firmado y sellado por la firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados)**. En caso de que la empresa tenga menos de (1) un año deberá mostrar un estado interino por lo menos de los últimos seis (06) meses firmado por una firma de auditores.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

- Copia de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de Personas Jurídicas (IR-2) y sus Anexos. En el caso de las personas físicas interesadas corresponde presentar Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Personas física (IR-1) y sus Anexos, **correspondiente al último cierre de su período fiscal reportado a la DGII.**
- **Presentación de Oferta Económica** mediante el formulario (SNCC.F.033), debidamente firmada y sellada por el Representante Legal.

Nota: Toda la documentación financiera antes enumerada es de carácter no subsanable.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse con **dos decimales (XX.XX)**. Deben incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, arbitrios, derechos de aduana, o gravámenes que son exigidos por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a suministrar.

El Oferente/Proponente extranjero que tenga interés en participar, deberá tomar en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al día de la presentación de la oferta.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), queda automáticamente descalificado.

NOTA I: LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS EN LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA POR LA INSTITUCION EN EL CATALOGO DE OFERTA DE PRODUCTOS (EJEMPLO: CAJAS, UNIDADES, PAQUETES O LOTES), A LOS FINES DE NO EVITAR DISTORCIONES CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS.

Cerrado el plazo de la recepción de las ofertas técnicas y económicas, iniciará el plazo para la apertura de sobres entregados en físico, y recepción de las muestras, los cuales serán aperturados en el mismo orden de llegada de los oferentes a la sede central de la Institución.

Cada oferente es responsable de estar presente al momento de su llamado para la recepción de las muestras. En caso de no presentarse llegado su turno, perderá la secuencia numérica y será recibido de último.

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con el Formulario de Entrega de Muestras, cargado por el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sellado con el sello de la empresa, debidamente completado y firmado por el representante legal de la empresa, en **un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora**, para ser distribuidos de la siguiente manera:

El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.

La segunda copia entregada al oferente como constancia de acuse de recibo.

La Muestra deberá ser presentada de la siguiente manera:

Dos (2) Muestras originales de cada producto.

NOTA I: TODOS LOS PRODUCTOS E INSUMOS DEBERAN SER DEPOSITADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, REUNIENDO LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO EN LA FICHA TECNICA. (NO SUBSANABLE). CON EXCEPCION DE LA DESCRIPCION "USO EXCLUSIVO PROMESE/CAL".

NOTA II: CADA OFERENTE SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN UN (1) SOLO LOTE EN BASE A SU DISPONIBILIDAD DE EXISTENCIA, EN CASO DE PARTICIPAR EN MAS DE UN LOTE SU OFERTA SERA DESCALIFICADA.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como "RECIBIDO" el original y sus copias. El apartado de "observaciones" en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

NOTA: LAS MUESTRAS ENTREGADAS A LA INSTITUCION EN EL PROCESO DE REFERENCIA, NO SERAN DEVUELTAS A LOS OFERENTES.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CONFORME/ NO CONFORME":

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. Asimismo, que sus ofertas cumplan con los requerimientos específicos en los términos de referencia.
- **Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente la eventual adjudicación.

CRITERIO DE EVALUACION PARA HABILITACIÓN DE OFERENTE (PAG. 11 GUIA 5)

Item Evaluado	Cumple / No Cumple	Observaciones
Documentación legal		
RPE con rubro		
BPM		
BPA		

Registro Distribuidor		
Autorización de Fabricante		
Autorización del titular		
Entrega de muestras		
Tiempo de entrega*		
Evaluación Técnica		

* **TIEMPO DE ENTREGA:** El oferente se compromete y se obliga a entregar el lote ofertado en su totalidad en un plazo no mayor de 10 días a partir de la firma del contrato de suministro.

FASE DE HOMOLOGACIÓN

- Un Equipo Técnico Legal y del Área financiera, son los encargados de verificar, evaluar y validar la documentación presentada por los oferentes participantes, de conformidad a los términos de referencia.
- Un Equipo Técnico Especialista en Insumos Médicos, designados como peritos para tales fines, serán quienes se encarguen de verificar, evaluar y validar las muestras presentadas por los oferentes participantes de acuerdo a las fichas técnicas y términos de referencias.

Una vez concluida la recepción de las ofertas de cada oferente, se procederá a la valoración de las muestras de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación técnica solicitada al efecto en el sobre, bajo la modalidad "**CONFORME/ NO CONFORME**", pasando a la fase de lectura de oferta económica, solamente los oferentes que resulten "**CONFORME**" en la Fase de Homologación.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas y las demás condiciones establecidas en los términos de referencia, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Situación Financiera: Los peritos evaluadores verificarán la estabilidad financiera, tanto de la empresa y/o persona física para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los **dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos**, debidamente firmados y sellados por un Contador Público Autorizado (CPA); y presentar el Formulario IR-2 o IR-1, según aplique, del **último cierre de su periodo fiscal**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

reportado a la DGII. En caso de que la empresa tenga menos de un (1) año deberá mostrar un estado interino por lo menos de los últimos seis meses firmado por una firma de auditores.

En caso de existir alguna diferencia entre el Balance del último Estado Financiero y el último Formulario IR-2 o IR1, según corresponda, serán tomados en consideración para fines de evaluación financiera las informaciones reportadas en dicho Formulario IR-2 o IR1.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

VISITA A ALMACENES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Luego de realizada la verificación, evaluación y validación de propuestas técnicas y económicas, la institución realizará visitas a los establecimientos de las empresas que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de homologación, que luego de evaluada su oferta económica la misma contemple el **MENOR PRECIO** ofertado, y luego contemplen en su Carta Compromiso: **LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro**, con la finalidad de comprobar la existencia de los referidos insumos en sus almacenes.

Las referidas visitas serán realizadas por un personal designado por la institución, conforme la programación del cronograma de actividades determinadas en el presente pliego de condiciones.

En ese sentido, se les estará visitando a los oferentes participantes para fines de comprobar la existencia de los productos licitados.

La visita de PROMESE/CAL a los almacenes de los oferentes no significará la confirmación de adjudicación al oferentes visitados.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, menor precio, y el tiempo de entrega en el plazo establecido de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro, debidamente comprobado, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En ese sentido, los referidos Criterios de Adjudicación será realizado tomando en consideración, el siguiente orden de prelación:

- 1.- Que el Oferente haya resultado **“CONFORME”** durante la etapa de evaluación técnica y legal;
- 2.- Menor precio ofertado.
- 3.- Que el oferente se compromete a entregar los productos en el plazo de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro.



TANTO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, COMO LAS ADJUDICACIONES PODRÁN SER TOTALES O PARCIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CANTIDADES/INSUMOS EN QUE PUEDAN REALIZARSE, DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.

Observaciones: En los términos de referencias se encuentran con más detalles los requisitos solicitados para fines de participación, los cuales pueden ser verificados.

B) CANTIDAD E IDENTIFICACIÓN DE OFERENTES.

En este proceso participaron Treinta y Tres (33) oferentes y resultaron adjudicados Cinco (5) oferentes.

NO.	OFERENTES PARTICIPANTES
1	CAMILO LABS, S.R.L.
2	CARICORP, S.R.L.
3	LEOPHARMA, S.R.L.
4	MEGAX BUSINESS, S.A.S.
5	PLAZA LAMA, S.R.L.
6	ROFASA FARMA, E.I.R.L.
7	ASMED, S.R.L.
8	CRISTALIA DOMINICANA, S.R.L.
9	FARMACONAL, S.A.
10	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES (DEINSA)
11	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MEDICAMENTOS (DINAMED)
12	HISPOMEDICA, S.R.L.
13	LABORATORIO ORBIS, S.A.
14	CEREMO, S.R.L.
15	NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L.
16	ARCHEX GROUP, S.R.L.
17	PRODUCTOS MEDICINALES PROMEDCA, S.R.L.
18	SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L.
19	SUPLIDORA BIO DEL CARMEN LEBRON, S.R.L.
20	SUPLIMED, S.R.L.
21	GRUPO MACCABI, S.R.L.
22	R & P PROVISOLUCIONES, S.R.L.
23	QUALIPHARMA, S.R.L.
24	LABORATORIOS ANTILLANOS EDMAR, S.A.
25	CARIBBEAN INTERGRATED SOLUTIONS, S.R.L.
26	EMPRESAS 2G, S.R.L.



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

27	LUCIMED, S.R.L.
28	MORAMI, S.R.L.
29	NEXEN, S.R.L.
30	LA ZETA, S.R.L.
31	PLASTICOS VIÑALS, S.R.L.
32	JUMEDICAL FARMACEUTICA, S.R.L.
33	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT (GEISA) S.R.L.

C) PLAZO OTORGADO ENTRE LA CONVOCATORIA Y LA RECEPCIÓN DE OFERTAS, Y ENTRE LA RECEPCIÓN OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

Plazo entre convocatoria y recepción de ofertas	Desde el 08 al 15 de octubre del 2020.
Plazo entre recepción de ofertas y adjudicación	Desde el 15 de octubre al 05 de noviembre del 2020.

Nota: Debido a la particularidad en los procesos de compras de medicamentos e insumos sanitarios, llevados a cabo por la institución durante años, siendo parte fundamental de la misión de PROMESE/CAL, el suministro de medicamentos e insumos sanitarios a todo el Sistema Público Nacional de Salud, en los cuales es un requisito indispensable, la entrega de muestras por parte de los oferentes participantes, para fines de homologación, razón por la cual, la Entidad Contratante hace imperante aumentar los días en el Cronograma de Actividades, para poder cumplir de manera satisfactoria, durante la ejecución del Procedimiento de Emergencia, **Ref.: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0029.**

ENMIENDAS Y CIRCULARES GENERADAS:

Este proceso generó una (1) enmienda y una (1) circular.

Enmienda No. I

Resolución Número Uno (1):

ENMENDAR como al efecto ENMIENDA, el Pliego de Condiciones Específicas o Términos de Referencia en la parte que se refiere a la "**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: "UN SOLO SOBRE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO"**", para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: "UN SOLO SOBRE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO".

La República Dominicana, se encuentra inmersa en un proceso económico y social no favorable, al igual que muchos países a nivel mundial, debido a la incidencia de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), en el resto del mundo, y en particular, la sociedad dominicana, ha tenido que implementar protocolos



para evitar el contagio masivo entre personas, entre ellos, mantener el distanciamiento social y evitar visitar lugares muy concurridos. Por esta razón, la institución debe velar por la salud de sus colaboradores, así como de los oferentes que participan en sus procesos de compras y contrataciones, aplicando medidas estrictas para impedir la aglomeración de personas en espacios pequeños y cerrados.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, la presentación de las ofertas técnicas y económicas, serán realizadas de la siguiente manera:

Presentación de Ofertas de manera Virtual: El oferente deberá preferiblemente cargar sus ofertas en línea a través del Portal Transaccional **administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas**, todos los documentos de sus credenciales, oferta técnica y oferta económica, debidamente sellados y firmados por el representante legal de la empresa. Las muestras de los insumos requeridos deberá entregarla de manera física en la sede central de PROMESE/CAL, dentro del horario establecido en el Cronograma de Actividades indicado en el **numeral 4**, del presente Pliego de Condiciones.

Los oferentes que hayan optado por la modalidad virtual, deberán cargar en el Portal Transaccional toda la documentación requerida en el proceso de referencia, luego deberán apersonarse a la Sede Central el jueves 15 de octubre de 2020, en horario de 8:00 AM a 10:00AM, tal como lo establece el cronograma de actividades en su numeral 5 y depositar en su sobre debidamente cerrado, sellado y firmado por un representante legal, el siguiente documento NO SUBSANABLE:

- Formulario de entrega de muestra debidamente completado, firmado y sellado.

Presentación de Ofertas de manera Física: El oferente podrá depositar el original de su propuesta con todos los documentos de sus credenciales, oferta técnica y oferta económica, conjuntamente con la entrega de las muestras de los insumos requeridos.

Para la presentación de oferta de manera física, los oferentes deberán entregar el único sobre con las ofertas técnicas y económicas, el jueves 15 de octubre del año 2020, en el horario de 8:00AM a 10:00AM. Todos los sobres serán recibidos en orden de llegada y depositados en una urna custodiada por la Institución hasta el cierre de la recepción de los sobres e inicio de apertura de sobres y recepción de las muestras el mismo día.

Para evitar aglomeraciones de personas en el lugar y día pautado por la Entidad Contratante para la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y apertura de las mismas, solamente será permitida la presencia de **una (1) persona por oferente**. Es por ello, que **les invitamos a que, preferiblemente, presenten sus propuestas en línea** a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), con el propósito de que todos podamos contribuir a frenar la cadena de contagio del virus COVID-19.

El sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas deberá estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

(PROMESE/CAL)

REFERENCIA: **PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0029**

PRESENTACIÓN: **OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA.**

- 3.2. **No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos insumos de los cuales no se hayan recibido las muestras correspondientes para su homologación.** Esto es con el propósito de verificar si la referida muestra cumple con las características requeridas en las fichas técnicas elaboradas para tales fines, en virtud de que, la mayoría de los insumos adquiridos por nuestra institución son de uso hospitalario.
- 3.3. **Los oferentes que presenten sus propuestas en línea a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, deberán presentar sus muestras de manera física, en un sobre cerrado, sellado y firmado por el representante legal, en el horario de 8:00 am hasta las 10:00 am, contentivo del siguiente documento:**

-Formulario de entrega de muestra debidamente completado, firmado y sellado.

- 3.4. **Todos los documentos técnicos y económicos deberán estar dentro del Sobre. No será permitido ningún documento que venga fuera del mismo.**

Resolución Número Dos (2):

ENMENDAR como al efecto ENMIENDA, el Numeral 1 y Numeral 2, **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS** y **CRITERIOS DE EVALUACION**, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS.

Cerrado el plazo de la recepción de las ofertas técnicas y económicas, iniciará el plazo para la apertura de sobres entregados en físico, y recepción de las muestras, los cuales serán aperturados en el mismo orden de llegada de los oferentes a la sede central de la Institución.

Cada oferente es responsable de estar presente al momento de su llamado para la recepción de las muestras. En caso de no presentarse llegado su turno, perderá la secuencia numérica y será recibido de último.

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con el Formulario de Entrega de Muestras, cargado por el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sellado con el sello de la empresa, debidamente completado y firmado por el representante legal de la empresa, en **un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora**, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
La segunda copia entregada al oferente como constancia de acuse de recibo.



La Muestra deberá ser presentada de la siguiente manera:

Dos (2) Muestras originales de cada producto.

NOTA I: TODOS LOS PRODUCTOS E INSUMOS DEBERAN SER DEPOSITADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, REUNIENDO LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO EN LA FICHA TECNICA. (NO SUBSANABLE). CON EXCEPCION DE LA DESCRIPCION "USO EXCLUSIVO PROMESE/CAL".

NOTA II: CADA OFERENTE SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN UN (1) SOLO LOTE EN BASE A SU DISPONIBILIDAD DE EXISTENCIA, EN CASO DE PARTICIPAR EN MAS DE UN LOTE SU OFERTA SERA DESCALIFICADA.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como **"RECIBIDO"** el original y sus copias. El apartado de **"observaciones"** en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

NOTA: LAS MUESTRAS ENTREGADAS A LA INSTITUCION EN EL PROCESO DE REFERENCIA, NO SERAN DEVUELTAS A LOS OFERENTES.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CONFORME/ NO CONFORME"**:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. Asimismo, que sus ofertas cumplan con los requerimientos específicos en los términos de referencia.
- **Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente la eventual adjudicación.

CRITERIO DE EVALUACION PARA HABILITACIÓN DE OFERENTE (PAG. 11 GUIA 5)

Item Evaluado	Cumple / No Cumple	Observaciones
Documentación legal		
RPE con rubro		
BPM		
BPA		
Registro Distribuidor		

Autorización de Fabricante		
Autorización del titular		
Entrega de muestras		
Tiempo de entrega*		
Evaluación Técnica		

* **TIEMPO DE ENTREGA:** El oferente se compromete y se obliga a entregar el lote ofertado en su totalidad en un plazo no mayor de 10 días a partir de la firma del contrato de suministro.

Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la publicación de la Enmienda No.I, del referido proceso de emergencia Ref. **PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0029**, en el portal institucional www.promesecal.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras de **PROMESE/CAL**, notificar la Enmienda No. I, a quienes han mostrado interés en participar en el presente proceso de Emergencia Ref. **PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0029**.

Resolución Número Cinco (5):

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.

Circular No. 01

En respuesta a las consultas realizadas por los oferentes participantes en el Procedimiento de Emergencia de referencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 4. Cronograma de actividades, correspondiente al periodo para realizar consultas por parte de los oferentes, tenemos a bien informar lo siguiente:

PREGUNTA: Los documentos No Subsanables detallados a continuación, deben preferiblemente incluidos y grapados en el mismo orden en que aparecen a continuación:

- Formulario Entrega de Muestras (**Obligatorio marcar los productos de los que está presentando muestra**), **No Subsanable**.



- Copia del **Certificado de Registro de Distribuidora o Laboratorio vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública, o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable.**

- Las empresas participantes tendrán que presentar copia del **Certificado de Buenas**

Prácticas de Almacenamiento (BPA), vigente o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable.**

- Para las empresas fabricantes copia del **Certificado Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** vigente o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable.**

- Certificación del fabricante en la que autoriza al oferente a distribuir sus productos. O el **Formulario SNCC.F047**, debidamente completado, firmado y sellado por el fabricante, en idioma español. **No Subsanable.**

- Certificación y/o Contrato de Distribución en idioma español o inglés del titular del producto, en caso de no ser fabricante, a favor del distribuidor. **No Subsanable.**

- Carta mediante la cual el oferente indique **el tiempo de entrega de las cantidades de los bienes ofertados dentro del plazo de entrega establecido en el cronograma del presente pliego**, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro. **No Subsanable**

- Carta del oferente debidamente firmada y sellada, autorizando a PROMESE/CAL, para que el personal designado por la Institución pueda entrar a sus instalaciones,

para comprobar que los mismos cuentan con los insumos ofertados para su entrega en el plazo indicado. Asimismo, que el personal autorizado pueda contabilizar, numerar, marcar y tomar fotografías de los insumos como evidencia de su existencia, para fines de decisión sobre la adjudicación.

RESPUESTA: El Pliego de Condiciones del proceso de referencia establece que deben ser preferiblemente incluidos y grapados en el mismo orden en que aparecen listados, pero no es obligatorio.

c) Documentación Financiera

- Evidencia documentada que demuestre la propiedad de los insumos inspeccionados parte del personal de PROMESE/CAL (**Facturas, Cartas de embarques y/o liquidación aduanal**).

Estos requisitos serían para todos los ítems porque en o en caso de ser mascarillas no aplica?

RESPUESTA: La Carta de Embarque o Bill of Lading, donde se especifica que los insumos ofertados serán recibidos dentro del plazo de entrega establecido en el pliego.

PREGUNTA: En la Ficha Técnica código **10768 Mascarilla descartable color blanco KN95**, describe el ítem **19.Registro Sanitario** pero en la Documentación técnica, de acuerdo al Pliego de las Condiciones

de esta Licitación no se menciona este requerimiento. ¿Es no subsanable tener el registro sanitario de este producto?

RESPUESTA: Para este proceso no se está requiriendo Mascarilla KN95.

PREGUNTA: El Pliego de condiciones: b) Documentación técnica: Certificación del fabricante y Certificación del titular puede ser un solo documento emitido por el titular actuando a nombre del fabricante para autorizar a nuestro laboratorio (oferente) a distribuir el producto?

RESPUESTA: En el Pliego de Condiciones en la parte de la documentación técnica establece: Certificación y/o Contrato de Distribución en idioma español o inglés del titular del producto, en caso de no ser fabricante, a favor del distribuidor.

IDENTIFICACIÓN DE PERITOS A CARGO DE ELABORAR LAS FICHAS TÉCNICA.

Nuestra institución cuenta con un banco de fichas técnicas, previamente elaboradas por especialistas en el área, tomando en consideración la naturaleza de los insumos que son adquiridos por PROMESE/CAL.

Las fichas se encuentran adjuntas a cada proceso para fines de verificación y validación.

D) IDENTIFICACIÓN DE LOS PERITOS EVALUADORES DE LAS OFERTAS RECIBIDAS.

- **Equipo de Recepción y Homologación de Muestras:**

- Lic. Rosy Santana Gómez, Enfermera
- Licda. Miledys Natera Paulino, Enfermera
- Licda. Francisca Montilla Santana, Enfermera
- Lic. Carmen Pichardo de Montero, Enfermera
- Licda. Cándida Polanco Ramírez, Enfermera
- Lic. Angel Peguero de León, Enfermero
- Lic. David Joel Matos Vilorio, Enfermero
- Licda. Miguela Altagracia Peguero de de Los Santos, Enfermera
- Licda. Bella Nurys Peña Taveras, Enfermera
- Ana Pastora Javier Salas; Enfermera

- **Equipo Jurídico, integrado por los abogados de la institución:**

- Lic. Johanna M. Sánchez Flores
- Lic. Ana Katuska Ramírez



E) IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

1. **Ing. Rafael Adolfo Pérez De León**, Director General, actuando en calidad de **Presidente del Comité**.
2. **Lic. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, en calidad de **Directora Administrativa y Financiera**.
3. **Dr. César Bidó Rosario**, en calidad de **Director Jurídico**.
4. **Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista**, en calidad de **Director de Planificación y Desarrollo**.
5. **Lic. María de Los Ángeles Rodríguez**, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**.

F) PRECIO DE REFERENCIA DEL BIEN.

Observaciones: Esta información puede ser validada en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

G) CARACTERÍSTICAS Y PRECIO UNITARIO DE LO ADJUDICADO.

Esta información puede ser verificada en los documentos adjuntos y en las informaciones colgadas en el Portal institucional y en el Portal Transaccional.

H) MONTOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

No.	OFERENTES PARTICIPANTES	Montos de las Ofertas Presentadas
1	CAMILO LABS, S.R.L.	7,980,000.00
2	CARICORP, S.R.L.	3,575,000.00
3	LEOPHARMA, S.R.L.	3,000,000.00
4	MEGAX BUSINESS, S.A.S.	4,680,000.00
5	PLAZA LAMA, S.R.L.	11,960,000.00
6	ROFASA FARMA, E.I.R.L.	8,025,000.00
7	ASMED, S.R.L.	8,900,000.00
8	CRISTALIA DOMINICANA, S.R.L.	19,000,000.00
9	FARMACONAL, S.A.	6,500,000.00
10	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES (DEINSA)	10,800,000.00
11	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MEDICAMENTOS (DINAMED)	19,680,000.00

12	HISPOMEDICA, S.R.L.	1,197,000.00
13	LABORATORIO ORBIS, S.A.	10,650,000.00
14	CEREMO, S.R.L.	3,600,000.00
15	NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L.	4,344,000.00
16	ARCHEX GROUP, S.R.L.	1,650,000.00
17	PRODUCTOS MEDICINALES PROMEDCA, S.R.L.	8,250,000.00
18	SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L.	14,320,000.00
19	SUPLIDORA BIO DEL CARMEN LEBRON, S.R.L.	1,800,000.00
20	SUPLIMED, S.R.L.	10,960,000.00
21	GRUPO MACCABI, S.R.L.	2,925,000.00
22	R & P PROVISOLUCIONES, S.R.L.	9,900,000.00
23	QUALIPHARMA, S.R.L.	26,550,000.00
24	LABORATORIOS ANTILLANOS EDMAR, S.A.	3,960,000.00
25	CARIBBEAN INTERGRATED SOLUTIONS, S.R.L.	7,875,000.00
26	EMPRESAS 2G, S.R.L.	17,800,000.00
27	LUCIMED, S.R.L.	997,500.00
28	MORAMI, S.R.L.	19,960,000.00
29	NEXEN, S.R.L.	No deposito oferta
30	LA ZETA, S.R.L.	12,000,000.00
31	PLASTICOS VIÑALS, S.R.L.	19,600,000.00
32	JUMEDICAL FARMACEUTICA, S.R.L.	No deposito oferta
33	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT (GEISA) S.R.L.	2,000,000.00

Observaciones: Esta información puede ser validada en las Ofertas económicas de cada proceso de emergencia llevado a cabo por PROMESE/CAL, las cuales se encuentran en los expedientes digitales adjuntos al presente informe y colgadas en el Portal Transaccional Administrado por Compras y Contrataciones.

- I) CANTIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES ADJUDICADOS, EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, SE DEBE INDICAR QUIENES SON LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

No.	Referencia del Proceso	Descripción del Proceso	Contrato No.	Suplidor	Representante Legal	Monto RD\$
1	PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Adquisición de Insumos Médicos (Mascarillas Quirúrgicas)	2020-592	Plaza Lama, S.A.	Pedro Mario de Casia Lama Hache	11,960,000.00

2	PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Adquisición de Insumos Médicos (Mascarillas Quirúrgicas)	2020-584	Camilo Labs, S.R.L.	Abel Nicolás Mondesí Garrido	7,980,000.00
3	PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Adquisición de Insumos Médicos (Mascarillas Quirúrgicas)	2020-575	Rofasa Farma, E.I.R.L.	Rosario Familia Sanchez	8,025,000.00
4	PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Adquisición de Insumos Médicos (Mascarillas Quirúrgicas)	2020-587	Caricorp, S.R.L.	Natalia Ferrari de Lora	3,575,000.00
5	PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Adquisición de Insumos Médicos (Mascarillas Quirúrgicas)	2020-586	Distribuidora Leopharma, S.R.L.	Leopoldo Alberto Reyes Báez	3,000,000.00

J) MECANISMO UTILIZADO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN (ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO) FECHA DE EMISIÓN, SEGÚN APLIQUE.

Se utilizaron la emisión de órdenes de compra y fueron generados contratos por cada oferente adjudicado sin importar el monto de la contratación.

Proceso No.	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Suplidor	Monto Invertido
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	377	13/11/2020	Plaza Lama, S.A.	11,960,000.00
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	376	13/11/2020	Camilo Labs, S.R.L.	7,980,000.00
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	364	12/11/2020	Rofasa Farma, E.I.R.L.	8,025,000.00
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	375	13/11/2020	Caricorp, S.R.L.	3,575,000.00
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	379	13/11/2020	Distribuidora Leopharma, S.R.L.	3,000,000.00

K) FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. (FACTURA RECIBIDA DE CONFORME Y REGISTRO DE ENTRADA).

La entrega de los insumos requeridos fueron realizadas en los Almacenes de la Sede de la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL. Anexo se encuentran los conduces de entrada y facturas recibidas como conforme para fines de verificación y validación.

L) RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

- Lic. Jelin María Araujo Angomas, Recepción de Insumos para la Salud.
- Lic. Agustín Rincón, Recepción de Insumos para la Salud.

M) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS (REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD).

Con relación a este punto, nuestra institución siempre se ha caracterizado por realizar evaluaciones de calidad a los insumos a ser requeridos, por esta razón se solicitan muestras a los oferentes participantes a los fines de que las mismas sean homologadas por un personal altamente calificado especialistas en el área los cuales verifican que los insumos presentados se ajustan sustancialmente a las fichas técnicas elaboradas para tales fines y esta muestra es resguardada por la institución, a fines de comprobar al momento de la recepción de los bienes, que corresponde al mismo que fue homologado y evaluado como "CONFORME" en la Etapa Técnica.

N) MEDIOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN TENER LOS INSUMOS ADQUIRIDOS. (PUEDEN SER LA APROBACIÓN DE LOS PERITOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO EL PUNTO M).

Los insumos adquiridos en los procesos de nuestra institución pasan por una Recepción Provisional en la cual el Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados y luego de esto se procede a una Recepción Definitiva en la que los Bienes son recibidos *CONFORME* y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencias, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario. No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.



- O) COMPROMISO DE INTEGRIDAD QUE FORMAN PARTE DE LA GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA, POR EL COVID-19, SUSCRITOS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y POR LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR.**

De conformidad con lo establecido en la quinta versión de la guía de compras, los oferentes participantes, en el referido proceso deben firmar el compromiso de integridad. De igual manera se encuentra el compromiso de integridad firmado por los miembros de la institución, estos compromisos forman parte de los anexos de este informe para fines de verificación y validación.

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con respecto a este numeral requerido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, es importante resaltar, que nuestra institución a parte de tomar en cuenta los criterios de calidad que ya fueron previamente descritos en el referido informe, también toma en cuenta la disponibilidad de entrega inmediata y el menor precio tratándose de una emergencia.

En procesos anteriores se estaba solicitando como medio de verificación los formularios IR2 para verificar los activos y pasivos de los oferentes y evaluar los mismos bajo la modalidad CONFORME/ NO CONFORME. De igual manera, se verifica que la mayor parte de los oferentes participantes son suplidores que ya han participado con anterioridad en los procesos y cuentan con un buen historial de cumplimiento.

Además de cualquier otro aspecto que la entidad podría requerir a los fines de contemplar la situación financiera del adjudicatario, se basa en comprobar si el proveedor se encuentra al día en el Pago de Impuestos ante la DGII, a través de una certificación donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; así como también la Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), estas fueron parte de los documentos evaluados, comprobándose que éstos son responsables en el cumplimiento de sus obligaciones.

1. ESTATUS DE LOS CONTRATOS

Proceso	Proveedor	Estatus
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Plaza Lama, S.A.	Espera de Certificación de la Contraloría
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Camilo Labs, S.R.L.	Espera de Certificación de la Contraloría
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Rofasa Farma, E.I.R.L.	Espera de Certificación de la Contraloría
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Caricorp, S.R.L.	Espera de Certificación de la Contraloría
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0029	Distribuidora Leopharma, S.R.L.	Espera de Certificación de la Contraloría

2. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

A modo de recomendación, entendemos que para los próximos procedimientos llevados a cabo por las instituciones, se flexibilice el plazo máximo de tres (3) días calendario, para realizar la evaluación de las ofertas técnicas y económicas y adjudicación, establecido en la Quinta Guía para las Compras y Contrataciones declaradas de Emergencia, en virtud de la cantidad de ofertas que son depositadas para estos procesos de compra, y así poder realizar un trabajo con eficiencia en el tiempo oportuno.

Reporte de Lugares Ocupados
29.196.PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0029/Licitación de Emergencia

Reng.	Codigo	Descripcion	Precio
1	2176	Mascarilla Quirúrgica Caja/50 UND	
	1	825 Plaza Lama S.R.L	2.99
	2	223 CRISTALIA DOMINICANA, SRL	4.75
2	2176A	Mascarilla Quirúrgica Caja/50 UND	
	1	858 Camilo Labs	3.99
3	2176b	Mascarilla Quirúrgica Caja/50 UND	
	1	843 Rofasa farma	5.35
5	2176D	Mascarilla Quirúrgica Caja/50 UND	
	1	77 CARICORP, S.R.L	5.50
	2	920 Megax Business, S.A.S.	7.20
6	2176E	Mascarilla Quirúrgica Caja/50 UND	
	1	895 Distribuidora leopharma, SRL	6.00
	2	229 FARMACO QUIMICA NACIONAL S.A. (FARMACONA	13.00



Rafael A. Pérez de León
ING. RAFAEL ADOLFO PÉREZ DE LEÓN
 Director General PROMESE/CAL.